



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel., FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 18 de Julio 2012

RES. H. N° 1633-12

Expte. N° 4.357/11

VISTO:

La Res. H. N° 1029/11, por la que se autoriza a la Lic. Norma B. Vargas, la realización de Adscripción Docente en la cátedra: "Antropología Ecológica", de la Carrera de Antropología, a cargo de la Lic. Alicia Dib; y

CONSIDERANDO:

Que la docente responsable de la cátedra, ha elevado el informe correspondiente al cumplimiento de la adscripción autorizada;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- APROBAR la Adscripción Docente, autorizada por Res. H. N° 1029/11, a la profesora que a continuación se detalla, en la cátedra de **Antropología Ecológica**", periodo lectivo 2011, Carrera de Antropología, a cargo de la Lic. Alicia Dib:

DOCENTE	DOCUMENTO	CONCEPTO
Lic. Norma Beatriz VARGAS	DNI. N° 16.753.456	10 (diez) Sobresaliente

ARTICULO 2°.- NOTIFICAR a la interesada, Docente Responsable de la cátedra, Escuela de Antropología y División Personal de la Facultad.

DD/12





Mg. MARCELO D. MARCHIONNI
Secretario Académico
Facultad de Humanidades - UNSalta

